

Sesion del 11 de Diciembre de 1883.

Asistieron los H. H. Presidente, Vicepresidente, Ferrn, Estupinan, Acosta, Ribadeneira, Laca, Euba, Enriquez, Cuallas Salvador, Salazar (Luis A.), Caamano, Glus, Campuzano, Ponce, Borja (Bl.), Yara, Echeverria, Quenda, Barba Jyon, Martinea, Nieto, Fernandea, Montalvo (M.), Montalvo (F.), Luena, Liransubana, Yovio, Barideros, Berman, Sobera, Cordora, Vallauri, Corral, Motinelle, Crespo G., Munoz, Yaquea, Riofrio, Escudero, Ojeda, Arisaga, Castro, Chura, Yaqueo Parilla, Marin, Yumbilla, Cucaita, Cortilla, Camacho, Tenegas, Aguirre Jado, Mateus, Cordenas, Alfaro, Andrade Mahin, Alvarez, Borja (Angel M.), Martinea Bullares y Vargas Torres.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se leyeron las siguientes opuestas: una del H. Sr. Ministro del Interior, en el q. de consulta a la H. Asamblea acerca de la manera de reemplazar a algunos Gobernadores y Jefe politicos que han renunciado sus voluntades, el cual se debia pasar a la Comision 3.ª de Legislacion; de del Ministerio de Guerra, en los que se solicita la designacion de terrenos para construir un Cuartel, por haberse ordenado que se entregue a los Padres Jesuitas la Casa que servia para este objeto, y que se debe una resolucion respecto de las peticiones de Municipios militares: el primero paso a la Comision de Hacienda, y el segundo a la de Guerra. El que debe el Director General de Instruccion Publica, acompa niando los informes de esta natura, se mando pasar a la Comision de Instruccion Publica; el del Presidente del Consejo Municipal del Canton de Gualaes, que remite la representacion de los vecinos del pueblo del Cuz, que piden se les anexe al referido Canton, se pase a la Comision 1.ª de Legislacion; y la del Gobernador de la provincia del Azuay, que remite una solicitud hecha por el Sr. Paris Astudillo para que se le comode la Cantidad que debe al Fisco por sueltos percibidos durante la Dictadura, solicitud que se mando reservar para que se tenga presente cuando se trate del decreto expedido, sobre la mutacion, por el Supremo Gobierno provisional.

Luego se pase en conocimiento de la Asamblea la solicitud

de D. Juan M. Diezcan, que pide se le exima del pago de derechos de introducción de los utensilios necesarios para una fabrica de aceros estensivos que quiere establecer en la provincia de Manabí, la cual pasó a la Comisión 2.^a de Peticiones; y la de D. Alvaro Merilla, que reclama indemnización de perjuicios sufridos en la última Campaña, se pasó a la Comisión 4.^a de Peticiones.

Se puso en Consideración de la H. Asamblea el oficio que dirige el H. Alvaro, Diputado por la provincia de Loja, solicitando una licencia indefinida, la cual le fue negada.

En seguida se leyó y pasó a tercera discusión un proyecto de decreto presentado por algunos H. H. Diputados, en el que se ordena la apertura de un camino, que, partiendo de la Ciudad de Ibarra, termine en el Pastón.

→ Continúa el H. Lizarraburu pidió que se ponga también en debate el proyecto que, sobre supresión del duodeno, se había presentado por algunos H. H. Diputados; y, como se ordenara su lectura, el H. Salazar (Luis A) dijo que había también otro, respecto de la misma materia, formulado por la Comisión de Buenas Leis, el cual, en su concepto, debía servir de base para la discusión, y exigió, en consecuencia, que la H. Cámara resolviera previamente esta cuestión de orden; mas el H. Presidente, después, en conformidad con el art. 84 del Reglamento interior, que se reservan los expresados proyectos para tratarse en Comisión General, señalando, al efecto, el día 13 del presente mes.

Continuando el debate de la proposición hecha por el H. Lizarraburu con apoyo del H. Chaves en la sesión anterior, el H. Escopé tomó la palabra y pronunció el siguiente discurso:

"Llegados a este punto de nuestra historia política, todos hemos vuelto los ojos a lo pasado, con el objeto de encontrar la causa de nuestra miseria social. Ella nos abraza, como un monstruo!
Reueltas i despotismos, ledadosos audaces del Corso político, han ensangrentado el suelo de la Patria. Coniéndose a la risa el dudoso cuadro de nuestras negociaciones, muchas de nuestros hombres políticos, bien entendidos por cierto, han creído que el origen de nuestros desastres civiles, debe buscarse, según dicen, en la organización viciosa dada a nuestro gobierno; y han creído convenientemente el establecimiento del Ejecutivo impersonal, poniendo así todos los poderes del Estado a cargo de asambleas más o menos numerosas.

Tengo a la vista, Señor Presidente, el espectáculo de nuestros desgracias. Crecen que estas tienen sus raíces más profundas en las costumbres públicas, y no en la organización gubernativa. Así está convencido de que el remedio propuesto es absolutamente inadecuado para obtener el mejoramiento que todos anhelamos.

Pero a expensas de conocer de nuestra historia la base de estatuir al Sr. Vicepresidente. Pero, si dice, Excmo. Señor, que los argumentos del Sr. Vicepresidente, son argumentos bien merecidos de tradición; y bien sabe esta augusta Asamblea que el Sr. Vicepresidente, en lo tocante a la política, no toma en cuenta las tradiciones. Así que su razonamiento no debe tener más valor que el que el mismo Sr. Vicepresidente ha querido darle.

Haré ahora algunas observaciones acerca de la reforma que se pretende, observaciones nacidas de la sincera convicción en que concierne el gobierno imparcial. Pero, permítaseme indicar, ante todo, que en el dignísimo Sr. General Salazar y más autores, reconocí fines generosos, elevadas miradas.

En estos tiempos son preferidos a cualesquiera otros la razones de la libertad. Queda también ya a esta preocupación, y se presenta argumentos en contra del Ejecutivo federal, considerándolos como sobremano reaccionado a revoluciones y tiranías.

La responsabilidad, dice Laboulaye, tanto como la libertad, vivifica y hace poderosas las sociedades. En tanto haya mayor número de poderes irresponsables, el Estado padecerá constantes perturbaciones. Es evidente, Excmo. Señor, que, por más variadas y artificiosas que sean las combinaciones políticas, siempre iremos a dar, en último término, con un poder irresponsable que a todo juega, y por ninguno es jugado. Pero, se piensa, que, a lo más, uno solo de los poderes, y no otro, padece aquella peligrosísima prerrogativa. Ahí sí en una asamblea y debata, la irresponsabilidad es gloriante, comienza. Aunque, sin quererla, se establece de hecho un poder tan soberano como el Congreso, y más fuerte que él; por cuenta por la inmediata obediencia de la fuerza pública. Cada uno de los miembros del Consejo

Ejecutivo se excusará tachando a los demás: se producirán conflictos e incoherencias; y, dividida la responsabilidad, vendremos a parar en la tiranía de una autoridad poco menos que infalible. El único medio de asegurar, en este punto, los intereses sociales sería establecer la responsabilidad solidaria de los miembros del Consejo Nacional. Pero, esto, además de imposible, es totalmente fútil y vano.

Buen sabido es, por otra parte, Excmo Señor, que el Poder Ejecutivo es la voluntad social, firme, segura, obediente. No corresponde al Ejecutivo la discusión, sino la obra. Ahora bien: es evidente que la acción es más enérgica en manos de un individuo. El Ejecutivo impersonal es la impotencia en el gobierno, y más que todo, el miedo, el miedo engendrador de tiranías. De tiranías, Excmo Señor; pues, bien sabéis que observadores antiguos y modernos han notado siempre que los poderes débiles, débiles, al fin, en disputas. De la impotencia a la tiranía no hay más que un paso. Atad a la autoridad: pronto romperá los ligaduras, y se tornará invencible. ¿Queréis un buen Gobierno? No lo reduzcáis a inacción: hacédle fuerte con vuestro amor y vuestra confianza.

Ahora bien: si todos los del Consejo Nacional usan el mismo poder político, si la tienen dividido. Si lo primero, se produce el Companerismo, las funciones se confunden, los suavios mutuos en el seno mismo de la administración pública. Así y como el enviado por su departamento domina exclusivamente en él; monopoliza para su familia las cargas públicas; comprende en reprobadas especulaciones, cosas malas que malas haría por indignas, en caso de encontrarse solo; únicamente responsable. Así, cada uno gobierna con el poder de Cines; se siente fuerte, e invencible; el abuso cuenta con la facilidad, y la opresión del pueblo es segura. Enty, Excmo Señor Presidente: una asamblea ejecutiva compuesta de hombres de ideas e intereses comunes es más peligrosa que un solo individuo. ¡Ah! Excmo Sr! En la forma representativa hemos tenido tiranías, y queremos multiplicarlas! se ve que no aborrecemos bastante aún la tiranía!

Si los del Consejo Ejecutivo tienen ideas distintas en punto a la política, acreda la dificultad. "No hay discusión posible, dice un publicista, en asambleas formadas por hombres que profesan principios heterogéneos". Algunos creen que aun para la-

gular son inconvenientes las asambleas. Un demócrata espa-
ñol lo aseguraba así, o lo menos tratándose de los parlamentos de
expatría. Ahora, pues; es más cierto que ideas e intereses disconfor-
mes producen anarquía, la anarquía que no es sino la más
repugnante forma del despotismo. El he aquí, Señor Presidente,
como en este sistema, el despotismo, mas sale al encuentro, o cada
paso! En cada su departamento, cada uno de los miembros
del Consejo, llevarán al Gobierno las preocupaciones locales, el pro-
vincialismo meaquino, el interés de familia. En cada cada
paso por su partido, se trasladará la lucha de éstas al seno mis-
mo del virando Supremo; y así las revueltas serán más conti-
nuas; la ambición contará con la guerra; no serán ya nec-
sarios los golpes de Cuartel o las asonadas bastando la irón-
de uno de los Jefes del Consejo, enemistado con los demás, pa-
ra producir la guerra civil! Es de esta manera, tendremos la guer-
ra en todas partes, arriba y abajo, en la autoridad y en la Anul-
lidad; y la unidad será quebrada y la lucha civil un mal neces-
ario. ¿Con este sistema pensamos evitarla, Excmo Señor? ¿La
guerra se ha de curar con la anarquía, que no es sino un esta-
do permanente de guerra, el infierno de los hombres, como lo ha-
maba Bolívar?

Pero, se me sale al paso, la siguiente objeción: "Cada, en el Con-
sejo Nacional, se resolverá por la mayoría". Promítame, ante
todo, Sr. Presidente, decir que la ley del número no debe ser estable-
cida siempre, y que sólo tenemos de adoptar la, en casos extremos.
El número no es la razón, no es el mérito, no la justicia. Una
mayoría puede ser e es precisamente más despótica que un indivi-
duo; y este despotismo produce su Contrapeso: la revolución, la re-
volución, que tanto nos empeñamos en conjurar. "La Constitu-
ción de un pueblo, decía Burke, no es un problema de aritmética".
¿Porque queremos sujetar la vida, o la inconsciente y opresora
ley del número, la discusión como la ejecución, el pensamiento
como la obra? Además, ¿Somos republicanos tan disciplinados que
nos sujetamos sin reparos a las decisiones de la mayoría? Está
en nuestra constitución, pues lo está en nuestro carácter: Si pende-
mos, tenemos en la tiranía o nuestros proclamas de virtudes o des-
trina, tendremos los caminos de la guerra, y mas sale al paso la
tiranía, siempre la tiranía.

Se dice que con el Consejo Ejecutivo entorpecemos las resoluciones.
¡ Ah! Excmo Sr! Con el Consejo Ejecutivo multiplicamos las resoluciones & Contra quien es más fácil rebelarse, contra un individuo o una asamblea, aquel que está presente, pronto a la lucha, está débil, dividida, desconcertada & "Poco damas Cabida a muchas ambiciones en el gobierno & con ellas se evitan los revueltas". Es esta manera se evitan todavía. ¡ Ah! Sr. Presidente! Sabéis lo que procura la reforma propuesta & Basanchar los murmurios de la ambición, multiplicar las Promesas que quitan al asociado su poder, poner el poder supremo al alcance de todos los mediantes, de todas las vulgaridades. Los que no pueden contar con la opinión de toda la República, consiguen si los suplicas de su provincia, mediante reprobadas maneras, o lo que se ha hecho en algunas el trabajo electo solo. Así tendríamos en el gobierno a los mismos dignos de él; y la parte de los viscopados y tiranías, que es la más gloriosa de las castas, se había propagado prodigiosamente; y la libertad sería un cadáver en manos de los Crudeles de provincia.

¡ El Consejo Nacional entorpecer las resoluciones! & Queréis un ejemplo. Ah! está el Gobierno provincial de Quito. Este Gobierno ha merecido la consideración de todos los buenos Ciudadanos. Los Caballeros que lo gobernaban han tomado al buzo con la conciencia limpia y la mano cargada de glorias. Este Gobierno, en tiempos en que todos los partidos estaban unidos, pero todos se encaminaban al solo fin de estar a la cabeza de la dictadura, fue objeto de constantes magnanimidades. Ah! está la sublevación de Miraflores, ahí está también más. Esto cuando el enemigo común alardeaba, pedirse en la Ciudad insensible.

Coera, pues, Sr. Presidente, que con la excepción del Consejo Ejecutivo, tendríamos la parte de las tiranías, la tiranía irresponsable, y la parte de las resoluciones, la resolución común. Así, en medio de estas fluctuaciones dolorosas, el sagrado depósito de la libertad de públicas sería profanado por sacudimientos ambiciosos y voraces.

He aquí, Sr. Presidente. Como la libertad condena esta reforma. Si esto es así, ¿ procuramos todavía sostenerla?

Se ha dicho, además, por los defensores de ésta que el Gobierno imperial ha sido ensayado con ventaja en Europa, siendo este antecedente favorable para que pueda ser establecido en el Ecuador. La que escurria de los hechos, Excmo Señor, es tan distinta

Como la de los individuos: en política, la imitación ciega e inverosímil es un absurdo, el trasplante es casi peligrosísimo. Las formas de gobierno no se crean, sino que nacen con la acción lenta y gradual de los tiempos: si manera de los terrenos de aluvión, al compo-
nente del sedimento, dicho así, de todas las edades; no se inventan como se inventa una máquina, no se imitan como se imita un vestido. Ahora bien, Excmo. Sr., ni el Ecuador es la Suiza, ni la Suiza son ecuatorianos. Los Cantones de la Confederación Helvética son enteramente diversos a nuestras provincias. El agua allí no los liga ni la unidad de origen, de fe, de idioma o de costumbres. Hay Cantones alemanes, otros italianos. En la Suiza romana predominaba la religión reformada, en la Italiana la Católica, así como en Friburgo, más no un Neuchâtel. La Suiza es, pues, a manera de casa de huéspedes, tan distintos los unos de los otros como lo son su idioma y sus costumbres. Era pues, un absurdo el establecimiento en ella de la forma unitaria. Napoleón, en gran pesar que todo le comprometiera a su capricho, la impuso, en 1803, una Constitución Centralista, la desapareció, en 1805; pues era imposible la unidad de legislación en un país creado naturalmente para la vida del comitán y de la provincia. Ahora bien: ¿nuestra Sociedad está constituida a manera de la Suiza? Nada digo acerca de ella, Excmo. Sr. pues la diferencia no se resalta aun a los ojos más seguros por la sombra del amor a las ideas propias. Es además, de notar, Sr. Presidente, que la Constitución suiza, no solo establece la pluralidad en el Ejecutivo, sino también la autonomía de los Cantones: el art. 3.º dice expresamente: "Los Cantones son soberanos"; y según el art. 21, los miembros del Consejo Nacional se dirigen el trabajo por secciones, y tienen un Presidente y Vicepresidente como ejecutores de sus resoluciones. En el proyecto que se discute, no hay nada de esto. Se proclama un principio, y no se aceptan las consecuencias; se tiran unas cuantas líneas, y el Ecuador queda apenas burocrático. En el proyecto no se reconoce, sobre todo, la soberanía de las provincias, lo que sería más lógico para evitar mayores conflictos y constantes delaciones en el despacho de tan considerable número de negocios. Con la soberanía de las provincias, tendríamos cada provincia en ellas, independencia en lo tocante a todos sus intereses y unidad en las partes y unidad en la Cabeza, quedando para el Consejo el despacho tan solo de asuntos demasiado graves

y tras cada talo, y para las provincias todos los locales. Asi que, la reforma que se pretende es incompleta, no alcanza a los detalles; y por lo mismo es imposible, y precia por su base; pues, la repite, el gobierno impersonal supone la descentralizacion absoluta, y esta no es sostenible entre maestros sino como una profecia.

Por otra parte, es preciso observar, Sr. Presidente, que ni aun en Suiza, ha producido buenas resultados la imitada forma de Gobierno, la que, aun en esa nacion, se reconoce como imperfecta por demasiado razonado a abusos y prohibiciones. Por eso es necesario convenir, como que esta fundada en el estado social, y traerán mayores males el intentar una reforma en sentido contrario a los usos tradicionales y a las circunstancias. En Suiza Sr. Presidente, bien quisieron pasar la unidad de fe, de costumbres y de Gobierno, y Napoleón y despues de él algunos demócratas pretenden este último, como indispensable para el progreso de la Confederación. Mas si sus tentativas se opusieron, no solo las ciudades y los campos, sino la misma naturaleza del pais cuyas lagos y montañas dividen a manera de barreras infranqueables las diversas secciones que lo forman. Asi que Suiza ha temido que resignarse a aceptar una injerencia, no acomodada a las exigencias de una administración sabia, enérgica, civilizada.

Os he dicho, Excmo. Sr. que ni aun en Suiza ha podido considerarse como una institucion acertada el gobierno impersonal; y para probarlo porque de por medio a la historia, señaladamente a la de los últimos años. En 1830 prendieronse los primeros chispas del gran incendio, y desde entonces, guerra entre el campo y las ciudades, guerra de los Cantones entre sí, guerra internacional, guerra religiosa, guerra social forman la historia de Suiza. Los municipios y hasta las aldeas han atacado contra los altos poderes nacionales; la usurpacion ha sido constante; e introducidas por todas partes las pasiones demagógicas, dice Cantón, se ha exagerado la libertad hasta el punto de que cada poblacion se forme un estado independiente. "Cambiamos las Constituciones, dice el mismo histriador, como las estereos del año"; y la anarquia ha pasado sus banderas por todos los ambitos de la Confederación. Asi que, no teme decirlo, Sr. Presidente: esta pequeña nacion ha sido un gran escandalo en Europa, la que muchas veces ha temido el contagio de sus dolencias sociales. Y todo esto por la vicissitud de su organizacion politica, por su Consejo Ejecutivo, por su Consejo gubernamental, por

Su anarquía legalizada

Este es el país y estas las instituciones que tratamos de imitar, Excmo. Señor! Yo explico la manía de los imitadores de los Estados Unidos de Norte América. Los Estados Unidos son una nación próspera que avanza al mundo con lo prodigioso de sus progresos, como con lo perfecto de su administración. Bien está el admirar tantas cosas como distinguen a los Estados Unidos, se explica el deseo de asemejarse a ellos.

¡Pero Señor, Sr. Presidente el antiguo mercado de San José, no merece imitarse. No tiene equiscentos al decimo que Suiza está por debajo de nosotros. & Buscáremos, acaso, de hombros abajo, el tipo de la anhelada perfección?

La forma de Suiza ha sido ya establecida con buen éxito en una República de la América del Sur. He aquí un argumento, Sr. Presidente, que no debían haberlo puesto de por medio los defensores de la reforma que se discute. Bien sabido es, para qui se ha establecido el Ejecutivo plural en esa República; para fortalecer el poder de un Señor, para reconocer una dinastía y amparar los abusos de unos cuantos oligarcas.

El Gobierno impersonal, juntamente con la autonomía de las secciones, es pues, Excmo. Señor una forma propia exclusivamente de Suiza y aun en ella ocasionada a abusos y perturbaciones. Entre nosotros, sería inadecuada y peligrosísima. Somos una pobre diminuta familia que adora al mismo Dios y habla la misma lengua. & Que nos divide? Nuestros odios sólo son odios de hermanas. & Porqué, pues, separarnos para que salio de la unión salvadora para amarnos a la dispersión de la amiquía?

Porque que se diga en contrario, una de las grandes razones contra el sistema propuesto es el peligro de la reforma. En efecto, Sr. Presidente: las imitaciones que no son resultado del natural desenvolvimiento de las sociedades, han sido, por causas, condenadas por publicistas de todas las escuelas. & Hoy cambiada, acaso, nuestra costumbre para establecer una forma de Gobierno para la que necesitamos condiciones distintas en nuestro modo de ser político. Además Sr. Presidente: las innovaciones o mejor dicho las hecenas públicas, lanzan a la sociedad por sendas insploradas en las cuales se pierde necesariamente. La legislación se veiente con leyes tan contradictorias; la anarquía se abre paso a la sombra de tan inconsideradas reformas; y se hace indispensable acudir a los estatutos antiguos, tras nuevas y sangrientas revoluciones. Págo esto último Excmo. Sr. pues, si llegase el supuesto y nunca consue

do. Caso de sancionarse esta reforma, la revolución vendría: así que no temo decir, que este proyecto es el germen de la revolución. Ah! Sr. Presidente! Creco que todos aborrecemos la revolución. ¡Pae! nos pide nuestra conciencia política ¡paer! jura el pueblo. ¡Ay! del que levante las maldicidas banderas de la guerra Civil!

Por desgracia buscaremos el mal donde no se encuentra: la causa de nuestra miseria no está en la forma unitaria dada al Poder Ejecutivo: está en la viciosa de nuestros Costumbres públicas, en lo deplorable de nuestro estado económico y en el Consecuente Comercio político, en nuestra afición a la guerra Civil engendradora del despotismo, en nuestra indiferencia que solo se extingue de cuando en cuando en medio de las Convulsiones revolucionarias. "Disigue el poder, dice Waller, si quisiere, para mantener el equilibrio, lo que se llama Contrapeso: tan solo se aplazará la dificultad; pero no se podrá destruir una ley de la naturaleza: un individuo o una colectividad serán siempre los más poderosos.

El abuso es posible desde que se tiene la fuerza y la voluntad de cometerlo." Ahora bien: si ha desaparecido entre nosotros la voluntad y la fuerza para el abuso: si sin es verdad que la ambición está en acecho que las hijas pavonas se aprestan a retallar, que el federalismo urge: si La reforma instará la catástrofe: No será eso la entera: será la anarquía puesta al frente de la defensa nacional.

No por lo dicho se crea que Condensó el progreso, Sr. Presidente, ¡El progreso! A él nos examinaremos todos: individuos y sociedades, Costumbres y legislaciones. Para progresar es armonía, es concierto, armonía de las Circunstancias y las leyes, Concerto entre las Costumbres y la Constitución. Es necesario progresar de una manera ordenada y lógica, poniendo, ante todo, los antecedentes que dan vida a los posteriores adelantados. Para evitar la descentralización administrativa, dar vida al municipio, la provincia no lo sea solo de nombre, asegurarse al Supragio contra la tutela de los audaces y los poderosos; la universidad sea independiente. Entonces progresaremos. Exemo, Sr. De esta manera si vamos adelante; pongámonos en ca de la posesión propia de pueblos honrados, serenos y libres y rayamos si se debe hasta la república universal, soñada por muchos espíritus generosos. Para ir contra la historia, romper con los hábitos, no reconocer lo rudimentario de nuestro estado político, iluminarse con combinaciones incompatibles: esto no es progreso. Si quisiéramos progresar hemos ante todo, de ser Conservadores, Conservadores de lo bueno de nuestras antepasadas, y lo hemos de acrecentar con nuevos y nuevas adelantados. Es por fin, Exemo, Sr. Presidente, que la ventura de un estado no está en invenciones políticas en

tipicassas: está en la voluntad de los Ciudadanos, en el respeto de ésta a la ley. Si queremos ser felices, Sr. Presidente, hemos de escribir la Constitución en nuestros corazones.

No estoy, pues, por la reforma que se discute: 1.º porque la Crisis inadaptada, una vez que nuestras desgracias se deban no a la forma de Gobierno, sino a los malos hombres; 2.º porque al establecerla, es misma. Con las Costumbres de casi toda la América, vamos contra nuestra suerte, introduciendo desconciertos en nuestra legislación, basada toda ella en la forma unitaria; 3.º porque nuestras Circunstancias son tales que es muy difícil poner en planta una combinación tan complicada como es el impersonalismo en el Ejecutivo; 4.º porque es la anarquía legal en la administración pública y trae el despotismo de una asamblea, que es el peor de los despotismos; y 5.º porque es pura incertidumbre, lo indefinido, lo imposible, la adonismo de que hablaba Proudhon, el fraccionamiento, en fin, allí donde debe estar lo cierto, la unidad, la eficacia, la fuerza, la acción.

Repito una de mis ideas anteriores Sr. Presidente. A manera de nubes que van creciendo que las nubes bajan del cielo, cuando se levantan de sobre la misma tierra que ellas pisaban, nosotros vemos la causa de nuestra desventura social, en el poder y no en la multitud; mas acordamos de los despotismos, y no de las revoluciones.

¡Oh Sr. Presidente! si nosotros lo queremos, moriremos para siempre la guerra civil; y se introducirá en la tienda de nuestras libertades, la paz, producción de los magistrados benignos.

El Gobierno, Sr. Presidente, es la expresión del estado de un pueblo. Si tenemos tiranías es porque somos revolucionarios; pues no dejaris de recordar la verdad de aquella de La Fontaine: "La revolución es la guerra de abajo; el despotismo la guerra de arriba"; lo uno llama a lo otro; ambos se vigilan, rivales implacables; ambos lidian en la misma arena; pues si el Poder está allá arriba, investigado por los gaceros, baja al Cielo y se mezcla también entre los gladiadores. Entonces no hay más política que la venganza.

Para concluir, me hebre cargo, Sr. Presidente, del argumento que, a mi vez, tiene más fuerza, entre los presentados por los defensores del Consejo Nacional: "Ensayemos decir; si porque desechamos una reforma que tal vez producirá buenos resultados"; y "ensayemos, nada cuesta", se repite. ¡Oh! Sr. Presidente: yo os digo que no solo condono la palabra ensayo; en cuanto a esto, la hecurra. La República no es un

1. Laboratorio, Excmo. Sr. Además ¿sabeis Cuanta Cuesta un ensayo?
Algunos millones de monedas distraídas de los escasos trabajos de la Pa-
tria, y algunas Centenares de víctimas, amoncedas a lo no menos es-
cada familia ecuatoriana. ¡ Ensayemos! buen este! llevemos insegu-
ros los pasos por senda inexplorada. — ¿podríamos asegurar el progre-
so? — Ah! Si echamos a andar por el Camino de tan inusitadas
reformas la responsabilidad es abrumadora: Cargar con ella, o cargar
una montaña, y aún más que este, Excmo. Sr., es poner en los hom-
bros doloridos de la Patria la Cruz de un nuevo Calvario.

El Sr. Chaves replicó lo siguiente: — Sr. Presidente: Amarga ex-
periencia nos enseña que el sistema monárquico para el Ejecutivo
que hemos adoptado de Estados Unidos, es inconveniente para pue-
blos que no han despertado bajo la vivificante libertad de los anglo-
americanos. Sin los hábitos dados adquiridos desde el tiempo del
Colonato, el sistema monárquico del Poder Ejecutivo, sería tan
benéfico en nuestra tierra, como en la Linceola; pero donde no se
mira la ley sino el hombre, no el poder sino a quien lo ejerce, no
el magistrado, sino a lo que se hacen temer; que continúa un solo
hombre con la marina, el tierno, el ejército, todas las ramas del poder
a su disposición, y como un amo, amando de funeral y resignase a
sus golpes.

¿ Que ventajas ha producido el sistema monárquico a la Amé-
rica república en el largo periodo en que lo ha tenido? ¡ Turbide con-
vulso los laureles de la independencia en Europa imperial y despótica.
Santa Ana y luego a las dictaduras, sus sucesores se imitan hasta que
renombrados generales menujan a Europa un Principe que venga a
sentar su solio sobre los empujados miembros del pueblo de Munich.
La República Centro americana se fraccciona lastimosamente para
saciar mercuriosas ambiciones de hombres fumentes. La ambición destruye
a la gran Colombia, el pueblo de los héroes, la Nación de los prodi-
gios: cada uno de sus fraccciones se retiene encadenado bajo el yugo de
tiránicas que ascenden al poder por escalones de sangre, sangrando puer-
dos de oro a los riles, y amigando en el patíbulo o en los calabos del Crimen
a lo que no quieren rebajar de su título de hombres. El Perú, mas am-
bicionado por más rico, de Cambrando de Sultanes hasta verse hambro-
to en medio de las mas, tenido por el pueblo del vicio por el desenfreno de
sus gobernantes, excedido suando víctima, y caer herido y de rodillas ante
un pueblo de héroes sin Corazón. Bolivia, desde cuando por ambición
de su pueblo falló romper sus malos hijos el braco que les dió libertad,

pasar de lecho en lecho, y a' Costa de Crimenos de Sangre. La Argem-
 tina todavia tiembla horrorizada a' la memoria del Salaje de las
 pampas, y Camina entre corcheros tataros a' la disolucion de sus per-
 vicias. El Uruguay y el Paraguay agimicantes, cumvalen en rea-
 ciones, pero no sanan: su historia es de vivanes que surgen, de tum-
 nos que caen.

Todo por la ambicion de ese poder absurdo Confiado a' las pa-
 siones de un solo hombre; todo por la entrega sin limites que hacen
 de sus desechas los pueblos mal aventurados, todo porque no hay equi-
 librio: ni tiene Centinelas en arbitrio de vidas y tierras llamado Pre-
 sidente de la Republica.

Las teorias de unidad de accion, unidad de medio, unidad de auto-
 ridad, se rebellan en los monumentos ensangrentados de nuestra his-
 toria, donde el absolutismo vive siempre de aqui: unas veces para Esto-
 so bienes, y las mas para males que no tienen reparo ni en el porvenir.

Es preciso que meditemos bien en que los principios no son absolu-
 tos, y que fallan muchas veces en el terreno practico de la vida social;
 especialmente en pueblos sujetos a' males inveterados e influencias per-
 niciosas: en los Cuales, casi siempre, con por desgracia, inicamente
 infalibles las pasiones.

Estudiamos el pasado de nuestra sociedad politica, comparamos
 los gobiernos de una y otra sistema ha tenido la Nacion; e in-
 dudablemente quedara toda ventaja a' favor del impersonal, no
 nuevo entre nosotros, sino mas antiguo en la forma republicana,
 que el unitario.

Nacio Guayaquil a' la libertad el 9 de Octubre de 1820, y erio un
 triunvirato digno del pueblo de entonces. Pambulearon las colum-
 nas del templo augusta de la Patria; y para su apersonamiento se
 volvio a' crear un triunvirato, que termino con la gloria y aplau-
 so general de lo pueblo oprimido. Se rompieron las Cadenas de
 la iniquidad en las regiones del Poder; y para la salvacion, que el
 arco Santa un hercho triunvirato, que fue digno en todo de la li-
 bertad reconquistada. Sobrevino el Cataclismo politico, social, reli-
 gioso, economico y moral con la impulsion de los barbaros del idioma
 Atila; y la mayoria de la Republica confio su salvacion en un
 Pentavirato, y el Pentavirato ha salvado la Patria.

En Cambio, el gobierno unitario es un gran Capitan que fraciso
 en la gloriosa Colombia de Bolivar; e Verduna con el Cortijo
 de las torres; e Roble que desastillo Guayaquil ante las banderas

de enemigos extranjeros; es Francia que con suida mano cubra el mapa de nuestra intrínseca territorial, para darle en trozos a un general q' no pueda vencerlos; es Guatemala cuya vida política significa para el Ecuador crimen, baldío y vergüenza; e' porque no buelve en gram- queas e' en Garcia Moreno, astro de genio; pero que en sus ostensiones hizo brotar sus glorias, sangre e' lágrimas a torrentes.

(Volviendase a' la barra que le interrumpe): La verdad no es siempre mayor agradable para todo paladar; y hay algunas que siempre bus- can sangre que lamer: pagando.

Alegro que no encuentras un hombre adecuado para el mundo, aunque mesmo se hallasen cinco, es argumento que ese de por si; pero el cúmulo de virtudes necesarias en un solo hombre son tales, pa- ra que este sea digno de la Suprema Magistratura, que solo aparecen vestidas de ellas genios extraordinarios e' ipso, en época ligera. Min- tras que las Cualidades especiales de muchos vienen a' ser en el Consejo un peso de sus, difícil y casi imposible en usar solo individuo. Si este no fuera así, la Corte Suprema, se Compondría de un solo ori ombro, el Poder Legislativo de uno solo; pero al mantener en ambos proyectos la pluralidad de estos poderes, estamos reconociendo, implícita men- te, la verdad incontestable de que es necesario el mayor número para el mayor acierto.

Ha dicho el H. Meritales (Voto), que reunir muchos hombres pa- ra el gobierno es reunir muchos defectos; de modo que, en su concepto, so- lo llevar la suela solo la unidad, lo mismo debemos decir de esta augus- ta Asamblea y de todo cuerpo colegido, porque no hay razones para ex- ceptar semejante e' porque no han de llevar también sus virtudes, su probidad, su patriotismo e'.

En cuanto a' que Suiza ha tenido su actual sistema de gobierno desde hace siglo; creo que ha sufrido un H. Coliga equivocación: hace me- nos de uno que adoptó la forma impersonal; tiempo preciso en que ha florecido la paz donde antes imperaba la anarquía, la ambigü- ead y el desenfreno. Por lo que respecta a' la objeción de que debiera- mos examinarlos en Suiza para tomar su sistema de gobierno; tam- bién hemos debido examinarlos en Ginebra, antes de tomar la forma de su Gobierno unitario: e' indudablemente mas afinidad tenemos con los Suizos que con estas montañas de los Andes, de costumbres inocentes, después de derrocar a' un mismo tirano e' porque no hemos de aspirar a' ser la isla bonancible en medio de las sangrientas tempestades de la América latina e'.

gitan y los derechos se salvan; la representación genuina de los partidos garantiza la paz; y el progreso avanza en el orden, aunque sea lentamente, porque siempre es preferible el tardío movimiento del toro que abre surcos en la tierra, a la celeridad del lizo que recorre las selvas sembrando la muerte y el terror por todas partes.

Se ha dicho también que sería peor que una Teustemilla, Cuicatlan, Temilla; no encontraría como pudiera suceder que siendo elegido cada Consejo de Gobierno por diferentes agrupaciones de provincias, todas ellas eligieran al más inepto, al más inicu, al de peores inclinaciones. Son esas las ideas dominantes en cada una de las grandes Centras del país; y no es creíble, por ejemplo, que en Cuicatlan, donde impera el buen sentido, donde se halla más difundida la luz y es más genial el talento, se buscara para el Consejo Nacional a un satiro baldío del inmundo bano de nuestras clases políticas. Cada agrupación se esforzará por elegir a los mejores de sus hijos; resultando de aquí el grande equilibrio de las ideas y de los partidos. ¿Cómo como Teustemilla en las personas en la humanidad; no quiera, ni pueda concebir que hayan ríos inicuas entre los nombres capaces de obtener la confianza nacional; no quiera, ni pueda concebir que aun existiendo ministros semejantes, fueran los elegidos por las provincias para el desempeño del Ejecutivo, y ante puestos a la Quencia, al patriotismo y al progreso. Mi edad y mis pocas Convenciones, seguramente, me impiden llevar el pesimismo hasta esa meta; que de ser así, debería servir para estrillar la República contra ella.

Afirmados a esa escuela intolerante en que se han alimentado todos los partidos en el Ecuador ninguno quiere dar una pulgada de terreno a su contrario; todos quieren conquistar para sí hasta la última sombra de poder; ninguno se conforma, si el enemigo no está a sus pies, abatido, entre cadenas y aguijones. Y este es precisamente lo que nos pierde; por que el Caldo muere la tierra para animar el polvo con su vengancia, toma las armas que encuentra, mata a la raíz y camina al exterminio.

Queremos, Señores, que no toda la vida se termine de acabar en este interminable trabajo de Sisifo; demos tregua a esta horrorosa lucha de cincuenta años; busquemos nuevos caminos que no den al fin expiis en que han muerto siempre la paz y las libertades públicas; ponemos que queda en pie el árbol del despotismo, y que pronto comenzara a resquebrajarse sin vida.

El Sr. Arizaga dice que, aunque era opuesto al Gobierno im-

personal, renuncia el patriotismo de los que lo avestemian, como un remedio para nuestros males políticos. Enseguida impugnó la idea tratándola primero del principio Científico y luego de su aplicación en Grecia, Roma, Italia, Francia etc.; y, por último, entre nosotros, con todos los gobiernos plurales.

El H. Estipunan: Cuando el H. Sr. General Salinas publicó, en 1878, sus ideas acerca del Gobierno impersonal, de esta reforma que se quiere introducir en nuestra Constitución, tuvo la honra de hablar con él y manifestarle con franqueza mi opinión contraria a la suya, opinión que he conservado hasta hoy, pues considero que ese sistema de Gobierno es ineficaz y vicioso; e inaceptable, por la misma causa, desde la manera de elección; porque conforme al art. 73 del Proyecto en que se lo estableció, los miembros del Consejo Nacional deben elegirse uno por cada departamento, de los Cuatro en que se ha dividido la República; resultando de aquí que los elegidos llevarán al seno del Gobierno el espíritu de parcialidad, como representantes de la localidad que los eligió, aún en contra de los de las otras secciones de la República; y de esta manera vendremos a tener cuatro Magistrados con pretensiones opuestas. Se ha dicho que la Concurrencia de formando el Gobierno de individuos de todos los partidos políticos contribuirá a hacer más difíciles las revoluciones. No es eso, precisamente, lo contrario; pues todos saben que la pasión política es tan poderosa que relaja y destruye hasta los vínculos naturales más estrechos; y, por consiguiente, la discrepancia de opiniones entre los miembros del Consejo Nacional lejos de contribuir a la paz, será una nueva germen de discordias y revoluciones. Sucedería con el Gobierno lo que con los gemelos de Liam, que vivieron en paz y armonía hasta la guerra del '63 de los E. E. N. N., en que desearon que la cuchilla de un médico los dividiese, porque sus opiniones eran diversas; con la única diferencia de que aquellos gemelos no encuentran un médico que se resolviera a separarlos, si el Gobierno si lo encontrara fácilmente, pues ese médico habría de ser la revolución. Por otra parte, nadie puede negar que, en un Consejo de Gobierno, faltan por completo la unidad de acción, la actividad y la energía, condiciones indispensables para el buen ejercicio del Poder Ejecutivo, el que, como muy bien lo ha dicho un publicista, no es más que la ley en acción. Efectivamente, cuando se necesita el concurso de dos o más voluntades, la unidad, aún imposible, es bien difícil; la actividad y energía necesarias para ejecutar la ley se entorpecen con

Con discusiones inútiles, que no producen otro resultado que la pérdida de tiempo y la inconveniencia en la aplicación de las tardías resoluciones que se adoptan, en caso que requieran medidas prontas y eficaces.

Los argumentos Contrarios se reducen á manifestar que en nuestro país se ha ensayado con buen éxito el Gobierno colectivo; pero no se concibe que esto se ha hecho únicamente en circunstancias anormales. Cuando todos los partidos políticos se han visto en la necesidad de unirse transitoriamente para combatir y derrocar los gobiernos despóticos. En gobiernos provisionales se han adoptado sólo en épocas de revueltas políticas, y momentáneamente, como un medio de calmar los celos de los partidos. Además, el Gobierno provisional del 59, que se ha citado por los H. H. Diputados que defienden la proposición, no fue gobierno plural, sino en el nombre: nadie ignora que García Mibena lo hacía todo por sí mismo y era el único que mandaba. En cuanto al Pentarchato que acaba de terminar, su debilidad fue tal, que hubiera sucumbido más de una vez, si el pueblo todo no lo hubiera sustentado, contrariando espontáneamente las constantes tentativas de los secuaces de la dictadura. No es exacto que á él se le deba el buen éxito de la Campaña: por el Contrario, en mi concepto, fue una rómula para el punto de partida.

Se ha dicho también que, siendo el gobierno republicano el más perfecto, debíamos ser felices, y sin embargo no lo somos, porque el sistema unitario es la causa de nuestros males. No es la forma de Gobierno la que sólo hace la felicidad de las naciones; son los hombres buenos, los buenos Ciudadanos. Un buen Magistrado gobierna bien aun con leyes malas; y al Contrario, uno malo gobierna mal aun cuando las leyes sean buenas. Las desgracias que nos agridan no provienen de haber adoptado el sistema de unidad en el Poder Ejecutivo, proviene del militarismo y de la estubercencia de la libertad. El magnífico heroísmo de los primeros de la independencia llegó á ensancharse hasta tal punto, que se creyeron los únicos competentes para gobernar la república: desapareció Bolívar y nació el militarismo. Nuestra emancipación se realizó bajo las perniciosas influencias de las doctrinas proclamadas por la revolución francesa, y nuestro pueblo conquistó la libertad antes de que supieran ser libres, al Contrario de lo que sucedió á los anglos-americanos que aprendieron á ser libres antes de ser independientes; y por esto han prosperado. Para concluir, agregaré una reflexión. En el gobierno múltiple, ó todos sus miembros tienen iguales aptitudes, ó alguno de ellos sobresale: si los primeros, habrá inevitablemente pugna en las deliberaciones, porque cada uno pretenderá que

pasase a su modo de pensar; si la segunda, venimos a dar con el Consulado de Francia, en el que Napoleón eclipsó a todos los demás, y se levantó con el poder absoluto. Por mi parte, declaro que, en un del gobierno impendible, aceptaría más bien la federación, sin embargo de no ser partidario de ella. No optamos por la descomposición; no cometamos la locura de hacer ensayos peligrosos, que pudiesen causar la completa ruina de la Patria.

El Sr. Vallarín expresó lo siguiente: Sr. Presidente: He tenido la honra de suscribir el Proyecto de Constitución, presentado particularmente, porque deseo contribuir, hasta cuando me sea posible, a la obra de reconstituir el país sobre las bases indispensables para su prosperidad y grandesa.

Con atención he leído los brillantes razonamientos aducidos, ayer y hoy, para sostener el país y el centro de la unión que se disuelve; y ellos me han confirmado en la idea de que es más ventajoso para el Ecuador optar por el sistema representativo, en la organización del Poder Ejecutivo, desde el glorioso 10 de Agosto de 1809.

Después de esto, oigo a mis Honros. Colegas se dignen entrar en cuenta los páridos razonamientos que voy a hacer de desear.

Habiendo operado el Ecuador una legendaria transformación política, debe pronunciar decididamente sobre sus destinos, de manera que consiga afirmarse en independencia y garantía sólida y eficaz, consiga la libertad y todos los derechos del Ciudadano, sin consederación a los fantasmagoras que se apartan sólo a los representantes en caso que de toda reforma por buena que sea.

El sistema observado hasta el día de Octubre último, mediante el cual se ejercía el Poder Ejecutivo por un Consejo Nacional, y más convenientemente para sustener los intereses y prerogativas de la Nación, velar por la paz pública y ser el representante genuino de los intereses y aspiraciones populares. Esa idea que, con mayor o menor insistencia, penetra en todos los países, sea, no la duda, más tarde o más temprano, como una antorcha que no se apagará jamás, porque acabará por el Federalismo.

Es indudable, e incontestable, que el despotismo trata de encorsetar en entre marañas incoherentes la gran suona de poder que se concede al Ciudadano encargado del Ejecutivo. Prácticamente se la cubren en un campo inmenso para llevar a cabo los proyectos de ambición y tiranía; y causa de desprecio de los derechos más sagrados; desprecia y desmenuza los proyectos de ambición, por una parte, el descontento popular, por otra

2
y produce las revoluciones." Esto se demostró perfectamente, por el Sr. Señor Vicepresidente, en la sesión de ayer, aduciendo la Heretismo y la Tradición, que los reconoce muy bien.

"El Ejecutivo es el único a quien debemos temer!" exclamaba en este recinto, hace pocos días, uno de nuestros grandes oradores. "Por lo mismo, decía, debemos garantizar los derechos de los senadores contra los avances de un poder que todo lo atropella, que ninguna garantía respeta!"

Demás de esto, ¿no hemos visto nosotros mismo que el Ecuador tuvo a su vez, según la expresión de García Moreno, "un cuerpo del cual se actuaba la vida, llamado como los carderos, por una plaga de insectos asquerosos que la libertad de la putrefacción hace surgir por brotar en la oscuridad del sepulcro?"

Reconocido el mal, es pues, necesario no solo atacar el mal y castigar a los depósitos, sino buscar el principio de ese mal, destruirlo y perseguirlo, con el sistema indicado, la paz, el bienestar, el orden. Es por ello que el ilustre Colombiano Sr. Andrés Bello en su "Lección de Legislación Venezolana", establece: "Que las precauciones generales y más eficaces, contra los abusos de la autocracia, son: dividir el poder en diferentes ramas, y subdividir cada una de las ramas del poder entre muchos comparticionarios."

Esta división, dice, tiene las ventajas de disminuir el peligro de la precipitación, el de la ignorancia, y el de la falta de probidad; pues cuando el poder está en un solo individuo, es fácil que se tome una medida inconsiderada, por calor, por ambición, por depravación o ignorancia."

Si nosotros estamos empeñados en conseguir la paz social, es preciso instaurar el estandarte de todas las esperanzas, de todas las aspiraciones legítimas de los asociados. Para ello, debe reconocerse que existen en la Nación diversos partidos políticos y diversos grupos de asociación, que son, por su parte, los elementos naturales e indispensables de toda sociedad. Luego hay que reconocer la necesidad de dar representación legal y efectiva a dichos elementos, por medio de una organización que represente, en el Gobierno, los intereses de todos y satisfaga sus exigencias y aspiraciones legítimas dentro de los límites de la Constitución. "Entonces que la unidad social, o que no haya más que un Gobierno; pero la diversidad de elementos sociales exige que ese gobierno no sea un poder omnímodo, único y unitario, puesto que es intrínsecamente imposible que este pueda atender a los variados e impendables intereses de los cuatro grupos de provincias representados en decir "los Ataduros y Rapaje de la Montaña" para elevarse a la altura de sus destinos y conseguir la felicidad a que aspiran los pueblos."

Que el valeroso grupo de las provincias del Norte elija al Gobierno a un Ciudadano capaz de resolver el problema de su futura bienestar, acortando las distancias para el grande océano y el istmo de Panamá: Que el de las del Centro haga prácticas sus tendencias de perfecta libertad, y tenga apoyo en la útil entusiasmo por los adelantos en el Comercio y la Agricultura: Que el apesadumado grupo de las del Sur tenga, alguna vez, un mandatario capaz de impulsar el espíritu público de esos cuantos empujados por el trabajo y el estudio: Que las actívas poblaciones de nuestra Costa Occidental tengan explícitos los medios para seguir camino del progreso en las artes, el Comercio, la navegación, etc.; con exigencias de palpitante actualidad y de interés vital para el bienestar del Ecuador, dados las condiciones actuales de nuestra vida política. — Pido que lo enunciado por el H. Sr. Estipinán es precisamente lo que estimo yo como una tarea de gran peso; puesto que estando representados todos los grupos de provincias, se consigue dar representación perfecta y efectiva a todas las que forman la República del Ecuador.

Quedo que Tiberio, citando a Laboulaye y a Eschsché, sostiene, "que toda Asamblea es impotente como poder ejecutivo; porque para la acción es necesaria la unidad"; pero quedo también que ocurre con aquellos el hecho de que "las asambleas son excelentes como consejos y admirables para establecer principios". — Declaro, asimismo, que publicistas de mi tiempo como Curra, Lazo, Vela y otros han impugnado el sistema, fundados principalmente en el ejemplo de la tiranía y despotismo de las Asambleas de Atenas y Roma, de la dicta de Polonia, del directorio de Francia, etc.; pero en contraposición a estas citas históricas, ¿a cuántos tiranos, que han ejercido el poder supremo, como Presidentes, Emperadores o Reyes, podría hacerlos clasificar, en este acto, para combatir el sistema unitario o monárquico? ¿No sabemos lo que fueron Tiberio, Calígula, Claudio, Nerón, Vitelio, Domitiano, Lucio, Cincinato, Calpurnia, Maecina, Helio-gabalo, Felipe II. y diez mil más, justamente llamados los "Tiranos de la Humanidad"? — No los fueron también Storbide, Castella, Francia, Melgarejo, Rivas y muchas de nuestra propia Casa, que me abstengo de nombrarlos? — ¡Ah, Sr. Presidente! Pienso quisiera yo que "todos los tiranos me tuvieran más que una cabeza, para cortarla de un tajo"; conforme a la expresión del segundo de los miembros.

Por otra parte, que hecho

permisible se ha deducido contra la "Junta Subordinada," del 10 de Agosto de 1809? — ¿No fue ésta una de las primeras en proclamar la independencia americana? — ¿No debemos, en gran parte, esa misma independencia a los esfuerzos de la "Junta Suprema" Compuesta de Olmeda, Gómez y Roca, en el glorioso mes de 1820? — ¿Quien ha acusado de tiranía a deputados de Ecuador del Sr. de Maza, que dió el primer golpe al militarismo al Ecuador? — ¿Se ha dicho algo en contra del Gobierno Provisional del 59, que abrogó el país a los que hasta el patíbulo infamaron? — ¿No fue el Centenario de Emos de 83, quien sostuvo eficazmente la guerra, contra "un se fuego"?

Se dijo por el Sr. Montalvo que al aceptarse la Invección del Sr. Sr. Llanaburu se aumentaba la ambición de los aspirantes al primer puesto de la República, porque en vez de una acción en sus los puestos decidibles. — No tal, Señor Presidente; porque si hay o han reducido un puesto, y si por conseguirlo se han frangido de tantas y variadas revoluciones, como se demostró lucidamente por el Sr. Sr. Vicepresidente, no ha su crédito ni puede suceder otra tanta cuando se adopta el sistema propuesto, desde que se establece la pluralidad y división, sin las atractivos que le hacen apetecible, distribuyendo entre cinco la suma del sueldo reconocido en una sola.

La supuesta falta de unidad de acción y de responsabilidad de los que compongan el Consejo Nacional quedó ineluctablemente combatido al ser demostrado que, en las cosas más importantes y graves, debe el poder consultarse con el Consejo de Gobierno y proceder oyendo el dictamen de una junta que tiene parte en la administración y determina bajo su inmediata y personal responsabilidad. — Luego no son exactas las observaciones con que se ha pretendido impugnar el sistema, que tan buenos resultados ha producido en el Ecuador, desde que se proclamó la independencia.

Por último, es innegable, que éste, así como los demás países de América, tienden al Trifurcalismo, a un sistema que, tarde o temprano, ha de ser el generalmente adoptado en el nuevo mundo. — ¡Bueno el sistema sostenido en la convicción que discutimos y precisamente el que prepara el camino y predispone los pueblos para que alcancen ese ideal de la democracia, "ese perfección que salvamos nuestras instituciones", como acaba de decirlo, tan acertadamente, el Sr. Sr. Consejo Central.

Queda, pues, demostrado, que todos los bienes, desde el Supremo, el de la independencia, se deben en el Ecuador a las Justas de Gobierno

imperional: el despotismo, la tiranía, y todo el cortejo de males y deplorablezas, al gobierno de sero solo si la monarquía en el Poder Ejecutivo.

† El Sr. Enriquez dijo: Sr. Presidente: Respeto, como debo, la ilustrada opinión del Sr. General Sabaco y de los Sr. Diputados que le apoyan; más ya me ha creído aceptable. He visto con la atención debida todas las razones que, en la sesión de ayer y en la de hoy, se han expresado en favor de la proposición que se discute; pero ellas, á mi juicio, son precisamente las razones que sirven para manifestar lo contrario de lo que pretenden los que la sostienen. Aunque crea, por la misma que esta Sr. Asamblea no debe adoptar la reforma propuesta, confieso que la intención de los que la defienden es digna de justa alabanza como lo son todos los esfuerzos que hace el patriotismo á fin de mejorar la suerte de nuestra desgraciada República, aunque los medios, como el que ahora se intenta, para alcanzar tan laudable objeto, sean no pocas veces equivocados.

En las magníficas discusiones pronunciadas ayer y hoy por algunos ilustrados Diputados, se ha manifestado ya, en razones filosóficas y hechos históricos, la inconveniencia de la reforma propuesta; y yo no puedo hacer otra cosa que agregar una palabra más que corrobore esas razones.

¿En la organización del Poder Ejecutivo debe ensenarse la forma monárquica ó unitaria, ó debe adoptarse la forma oligárquica ó múltiple? Ésta es la Cuestión que se discute.

Para resolverla, ¿que luz nos sirva de guía? La Cuestión es del dominio esclusivo de la Ciencia Constitucional, luego los principios de esta Ciencia deben ser la luz que nos muestre la verdad en la presente discusión; y ellos nos dicen con el poderoso lenguaje de la lógica y con la elocuencia de los hechos que guarda la historia para enseñanza de los pueblos, que debe adoptarse la forma unitaria, como la más apta para que sea bien ejercido el Poder Ejecutivo; este importantísimo Poder que representa la vida de la sociedad civil, puesto que representa la acción de la ley, que es la vida civil de los asociados. Poner la ley en acción: he aquí expresada en dos palabras la misión del Ejecutivo. Esa acción, para que sea benéfica á la sociedad, debe ser sobre todo, activa y enérgica; y como la actividad y la energía, condiciones necesarias para la buena administración, no existen, no pueden existir en el sistema unitario, este sistema; y no el múltiple, debe ser adoptado.

La unidad y la eficacia son caracteres de todo buen Gobierno, el que será tanto mejor cuanto sea más alto el grado de perfección de ellos; y cuando se trate, como ahora, especialmente del Poder Ejecutivo, sus caracteres, en cuanto se refieren a la unidad de autoridad y a la eficacia en la ejecución de las leyes, son tan necesarios, que, sin ellos, el Ejecutivo ni aun podría propiamente tener este nombre. Es uniforme a este respecto la doctrina de los publicistas más notables, como Estey (y los estadistas que él imita) De Lolme, Laboulaye, Guizot y otros de los más entusiastas defensores de la división de los poderes políticos: todos convienen en la necesidad y conveniencia de la unidad en la organización del Poder Ejecutivo; en que el Ejecutivo formal ha de ejercer una sola persona. La acción de un Ejecutivo múltiple tiene de ser lenta y débil, y, por consecuencia, muchas veces incapaz para o es temeraria la ejecución de la ley; pues, dependiendo ella, no de la voluntad de una sola persona sino de las de algunas o muchas de la de cinco conforme a la reforma proyectada el acuerdo (aunque solo fuese de la mayoría para que la ley se llene a efectos) no podría obtenerse sino después de largas discusiones en las que, con la pérdida del tiempo, se sacrificaría frecuentemente el interés de la sociedad. Como es probable, digo mal, como es seguro que habría divergencia de ideas entre los miembros del Consejo Ejecutivo, las discusiones no tendrían término, sino cuando estubo ya sacrificado el bien social: la lentitud sustituiría a la actividad; y desde el momento en que las resoluciones no fuesen el resultado del acuerdo unánime, momento que llegaría al instante desde el primer día de la instalación del Consejo Nacional, la energía en la ejecución de la ley estaría perdida, la debilidad la sustituiría, y no podríamos ciertamente hacer mejor obsequio a la demagogia que organizando un Gobierno débil, incapaz de salvar la autoridad cuando la revolución la combata, e impotente, por la misma, para cumplir con su deber salvando la sociedad, con la autoridad, el día del peligro.

Recordemos que en Roma, cuando nació la República aristocrática y el Senado estaba investido de la Autoridad Suprema; el Poder Ejecutivo lo ejercían dos Cónsules, y llegado el día del peligro con que las ciudades Latinas y Sabinas amenazaron la existencia de la naciente República, no fue el Poder Ejecutivo múltiple quien la salvó; pues los romanos tuvieron necesidad de buscar la energía y la fuerza en la unidad de acción, y nombraron (hasta necesidad) un dictador. Este fue el primer dictador de Roma, el que dio origen a los Sabines, y,

luego, que el Segundo Aula Pastora, quien ahugo en el lago
Régila la última esperanza de Casquino el soberbio. Si el poder
absoluto, aunque fuese para salvar la Patria, no fue en Roma el
Poder limitado de los Dictadores, no lo queremos nosotros; no orga-
nicemos un gobierno múltiple, incapaz de defender la sociedad, cuan-
do la anarquía o la guerra la amenacen.

Por otra parte, se propone, para apoyar la reforma, la paz y la liber-
tad, porque se cree que la organización de un Consejo Ejecutivo, es-
tará de tiranía y será un dique a los frecuentes trastornos del orden
público. ¿Paz y libertad! que palabras tan seductoras, Señor Presidente;
que esperanzas tan halagüeñas! ¿Puede haber republicanos que per-
manezca insensible cuando oye la voz de la libertad, que otros recien
sus cadenas, pide garantías contra la tiranía? ¿Puede haber buen
Ciudadano que permanezca indiferente cuando se trata de asegu-
rar la paz pública, sin lo que el progreso es imposible? Pero, ¡Másti-
ma grande, que tan hermosa superflua sea solo una ilusión! Ilusión,
sí, porque desde el momento mismo en que desaparece o se debilita
siguiera la responsabilidad del Ejecutivo, como sucede incesantemen-
te desde que ella no recae sobre una sola persona, sino sobre muchas,
responsabilidad que es el único baluarte de la libertad contra la tira-
nía, la sociedad no tiene ya garantías para salvarse de los abusos del
poder. En vano querriamos que esas garantías, carísima prenda
de la libertad de la República, que son sagradas e inviolables, si mos-
tramos, al depositarlas en el santuario de la ley, consignándolas en la
Constitución, retirásemos el Centinela que debe estar por ellas, el que
no se ni puede ser otro que la responsabilidad. Si se este guardabán de
la libertad no puede muchas veces impedir que sea ella arrebatada
por un solo tirano, ¿podrá impedir que sea arrebatada por un Consejo?
Si un Quintemilla ha buelto de la responsabilidad, no obstante
haber querido exigirla toda la República, aun con la elocuencia voz
de los Camerones podríamos hacerla efectiva contra Amico Quintemi-
llas? Imposible.

La responsabilidad de los Consejos Colegiados se debilita en proporción
del número de los que los componen, hasta el punto de desaparecer
por completo y de ser ilusoria de hecho, aunque la ley quiera evitarlo:
tal es la verdad práctica comprobada de un modo por la experiencia.
Puede que cada uno de los miembros de un Consejo puede fácilmente,
aunque no quise sino ante la opinión pública, declinar la respon-
sabilidad en los demás, ella se debilita muchísimo, se pierde; y con ella,

el acervo y la justicia pueden tambien ser garantias, pues cada uno de los miembros, cubriéndose en que los demás decidieran en cual o tal sentido de cada una de las dificultades al impulso del interés de la amistad, del temor o de la opinion misma; y de esta manera, toda garantia desaparece, las impunidad ocasiona el desorden y la anarquía administrativa no tarda en producir sus amargos aunque naturales frutos: desprestigio de la Autoridad y desorden de la sociedad.

Si es pues, indudable que, en el Consejo Nacional, la responsabilidad se debilitaria demasiado y aunque desapareciera, incansable se pretenderia asegurarla por medio de disposiciones constitucionales, que serian de seguros nullos desde que la misma Constitución organizase el Poder Ejecutivo del modo mas adecuado para que esa responsabilidad no exista. Sin responsabilidad, es que seria para el pueblo el poder que dispone de la fuerza. La tiranía ocuparia siempre el acervo de la justicia, y el pueblo seria la victima; pues aunque lo ha sido, cuanto y mas, bajo el gobierno unitario, es mas segura que lo que es bajo un gobierno múltiple, atómicos las razones que he expuesto, la Cuyo Causa, lejos de que alcanzáramos alguna ventaja con la nueva forma, perderiamos todas las que produce el sistema unitario.

Más no por esta causa, Sr. Presidente que la unidad y la eficacia sean las virtudes esenciales necesarias para la buena organizacion de un buen gobierno, pues los mismos principios de la esencia nos enseñan que las circunstancias especiales de cada Nación deben ser preferentemente atendidas para que su organizacion politica sea, si puede explicarme así, la mas natural posible, si fin de que la ley fundamental sea como un reflejo fiel de la natural y verdadera Constitución, no escrita, de la nación, y en esto consiste el secreto de la admirable de la Constitución inglesa. De otra manera, la Constitución escrita, en la cual no hubiesen entrado en cuenta las circunstancias indicadas, los hechos que hubiesen dado origen a la sociedad politica concreta, seria solo un aparato insignificante, sin solidez, ni duracion, porque, como dice Kant la nación del presente está en un pasado, que no pueden cambiar una batalla, un debate, ni una revolución; y quien se el presente solo para fundar Constituciones inaplicables como la de Rousseau para Polonia o la de Lock para la Carolina. No se trata ahora, es verdad, de cambiar por completo la forma de Gobierno pero se pretende cambiar en punto esencial la organizacion que ha tenido el Poder Ejecutivo desde que el Ecuador se separó de Colombia, hace más de cincuenta años; y, si para su organizacion deben ser considerados

También las circunstancias especiales de nuestra República, no halla en ellas ningún hecho, ni precedente alguno, que pudiera servir de apoyo á la reforma intentada; y su empuje á este respecto se robustece con la observación de que ninguno de los pueblos que tienen el mismo origen y que han padecido y padecen las mismas y aun peores enfermedades políticas y sociales que el nuestro, como tampoco ninguna de los pueblos de la América, ha adoptado, como forma permanente para el Poder Ejecutivo, el sistema múltiple; el que, con los nombres de triunviratos ó quinquagenarios, solo ha aparecido entre nosotros de una manera circunstancial y puramente ocasional, como obra de circunstancias experimentales; sino que por lo mismo pueden ellas servir de argumento en favor de esa forma, que ha desaparecido en el momento en que las circunstancias que la producían han desaparecido también. No hablaré de lo que la forma múltiple ha sido prácticamente entre nosotros, porque algunos HH. DD. Diputados han expresado ya lo necesario para convenciones de que ella no ha sido conveniente ni aun en casos excepcionales.

En cuanto á la Suiza, no insistiré tampoco en probar lo que también se ha manifestado para que no imitemos al Gobierno de ese pueblo. Solo diré lo siguiente: á que juicio formaríamos de un pueblo en el que se arrebatara de los brazos de la justicia á un criminal, y se impide la ejecución de la ley, sin que la autoridad pueda á su vez impedir ese crimen? Que juzgaríamos de un soberano que no puede castigar, por respetos sociales y políticos, el asesinato cometido en el jefe de un partido? Nadie dudará en contestar que en ese pueblo hay anarquía, y que ese Gobierno es malo porque es débil. Tales el Gobierno de Suiza; y ahí están los casos señalados en memoria con Estigar y Leu para comprobar mi aserto.

Si ha habido algún Gobierno bueno, que yo no conozca, en el que hubiese tenido la forma oligárquica el Poder Ejecutivo, como que la bondad de tal Gobierno hubiera atribuído á otras causas que no á su forma múltiple, pues la historia nos manifiesta que aquella ha sido terrible y funesta para los pueblos. La aristocracia, en suero de los Reyes, primeros dominadores de los Estados griegos, después de haber usurpado la autoridad suprema de ellos, formó una oligarquía que, despojada de la guerra armada, se convirtió muy pronto en opresora y tiránica. En Esparta, cuando la autoridad estaba encomendada á los Reyes, los Reyes Eforos, que no debían

25.^o
entender sino en la relación a la policía, se convirtieron en Consejos tiránicos, arrogándose la facultad de intervenir en todos los asuntos de la administración pública. — En Atenas, los Aconteos, después de la muerte de Eudoro, se arrogaron toda clase de dificultades, con exclusión absoluta del pueblo. ¿Hemos olvidado ya la que fué para Atenas el Consejo de los treinta tiranos? ¿Cuántos absolutos de la vida y de los bienes de los atenienses, sesenta oligarcas sacrificaron a su crueldad y codicia innumerable víctimas, las que fueron tantas, si hemos de creer a Herodoto (Estado por Estado), que el número de ellas, en menos de un año, fué mayor que el de las que perecieron en la guerra en los últimos sesenta años. El Presidente de un Consejo Espartano que Luctras, discípulo de Sócrates, si quisiera un Consejo profetales dió a beber la escoba; y no olvidemos tampoco que Euraclemo, uno de los treinta, fué víctima de los demás en el momento en que quiso retroceder en el camino del crimen.

Estemos otra vez a Roma. Recordemos que las disensiones de los Consulados fueron, según asegura Monteguceno, una de las principales causas para la decadencia y ruina de la República; y que la tiranía de la aristocracia, de esa oligarquía que pretendía conservar ella sola el Poder Supremo, produjo los frecuentes y terribles disenciones del pueblo: recordemos que otro Gobierno múltiple, el de los Segurados disenciones, con Apio Claudio a la cabeza, no olvido ni al finial con el ejercicio de un poder tiránico. — ¿El que fueron los triunvirates para el pueblo romano? César, Pompeyo y Craso se dividieron de los dominios de Roma: César, después del Eunuclado, elige el Gobierno de las Galias, donde sostiene largas y terribles campañas; Pompeyo domina autocráticamente la España desde Roma; Craso, es el Señor de la opulenta Siria. Muerto Craso, termina el primer triunvirato, pero no el Gobierno múltiple, pues quedan Pompeyo y César disputándose el Poder y la gloria a costa de la paz, de la sangre y de la felicidad de la República. César vence en Farsalia, pero a que la guerra con los amigos de Pompeyo, asesinados en Egipto, y no termina sino con el sacrificio del más de treinta mil víctimas en las inmediaciones de Munda.

Aparece luego el segundo triunvirato, cuando estaba aun fresca la sangre del más grande de los romanos, demorada a presencia del Senado por la mano del crimen cubierto con el ropaje brillante de la libertad; y Octavio, Antonio y Lepido se reparten del mundo romano: nuevos Crimenes son el fruto del nuevo Gobierno múltiple, y los más ilustres Ciudadanos, incluso el gran Cicerón, desaparecen al golpe del asesino: la guerra, como era natural, debía continuar, y continuó, hasta que en los batallas de Filipos

con su regente de calamidades y de coronas. Mas todavía: en cada
 sesión territorial, que se abre en representación en el Consejo Ejecutivo,
 levántase su bandera el egoísmo y mesquinismo y ruin provincialismo,
 hasta que, hechas, si no rotas la unidad nacional, y dividida la Repúbli-
 ca, la ambición, alimentada por la codicia, levanta su trono sobre las
 ruinas de la Patria, y festeja su triunfo bebiendo en copa de oro la
 sangre de la pueblo.

¡ Oh Patria mia, si así sucediese! ¿ tengo la dolorosísima
 convicción de que así sucediese, si estableciésemos el Consejo Eje-
 cutivo proyectado, que, particularmente en nuestros actuales circuns-
 tancias, sería solo una inextinguible fogata revolucionaria, cuyo
 fuego consumiría hasta la esperanza de paz y de progreso.

Cerremos, Señores, cerremos las puertas del abismo. Si de mi
 conducta la reforma propuesta. No duda, no debe dudar, que ella
 ha sido inspirada por el amor a la Patria; pero el patriotismo tie-
 ne también lamentables extrínsecos. Cuando a la verdad veulta el velo
 de la ilusión. ¿ He querido ahora romper este velo para descubrir la
 verdad, y ¿ que hallé tras él? El abismo.

El Sr. Presidente: ¿ Puede que me cupa la honra de ser elegido? Si
 pudiera, pensé someter al ilustrado examen de esta augusta Asamblea
 la conveniencia de abolir la forma unipersonal o monárquica da-
 da por nuestros diferentes Constituciones al Poder Ejecutivo, la cual, du-
 rante el largo periodo de cincuenta y tres años, no ha producido entre
 nosotros sino peores resultados; pero tambien, desde entonces, he tenido
 el propósito de discutir de mi idea si alguien llegase a convencerme,
 mediante sólidos razones, de que ella es equisibada o irónica. Mas los
 argumentos aducidos en favor del sistema que defiendo subsisten toda-
 vía, no obstante el talento y alta ilustración con que los ha combatido
 sus opositores, y abngo aun la Convicción, conanada de profundas me-
 ditaciones, de que el sistema unitario del poder es la causa de todos los
 males y revoluciones que agitan a esta desventurada República; por lo
 que, no es imposible buscar el remedio de tan malas calamidades sociales
 y políticas en el establecimiento de un gobierno impersonal o colectivo.

¡ Corra, Señor Presidente, que se aducieron con el actual debate ra-
 zones de mi peso en contra del Gobierno confiado a un Consejo, que
 las que allá, en mis primeras años, oia repetir en los bancos de las escue-
 las; pero me he engañado; pues las que se acabaron de exponer son las mis-
 mas que las de entonces, revestidas, eso si, del ropaje de la elocuencia y expro-

sadas en brillantes formas, propias para realzar la acalorada imagi-
nación de nuestro pueblo tropical. Si bien nada a propósito pa-
ra Campañas con ventaja en el firme terreno de la lógica.

Se ha dicho que el Poder Ejecutivo debe tener unidad, energía, y
promptitud, y que estas cualidades no son compatibles con el Gobierno
colectivo. Porque no es a Consejo, acaso, la unidad, en que la acción
proviene de una sola persona a No, La Presidente, basta que ella
emane de un solo cuerpo moral: la falta de unidad está en la
división y mas tarde en proporciones que el Poder Ejecutivo se yusa
por día a más Comenzas, sino únicamente por uno. Lo cierto es que
la forma monárquica que le hemos dado nos viene del Poder real
de España: los disputas la han sustentado en todo tiempos. César y
Napoleón I proclamaron la unidad confundiendo con el abso-
lutismo personal, y si alguno ahora propone el Gobierno imper-
sonal al Emperador de Rusia, sería a pasar en la Siberia. Algunos
publicistas, en falsa ocurrencia al principio de la unidad, han
combatido también el dualismo de las Cámaras legislativas, y ha
habido y hay quienes sostengan que el gobierno representativo la
rompe por completo, causando así la ruina y la desolación de
los pueblos: cosa palabrota desvanecida ya por la experiencia.
Las exageraciones en esta materia salen fuera de la lógica, y se
acepta la falta de unidad en el Ejecutivo impersonal, al mismo acep-
tarse con más razón las teorías de eminentes publicistas contra
el sistema bicameralista del Congreso, y aun contra el Gobierno
representativo. Uno de ellos ha dicho: "La Nación es una,
es necesario que sea una la representación." "Una Nación es como
un hombre, no tiene dos voluntades". Es muy difícil, dicen otros,
que haya acuerdo perfecto en tres individualidades perfectas,
(el Poder Ejecutivo, y las dos Cámaras colegisladoras) cuya volun-
tad es igualmente fuerte, y que, teniendo intereses distintos, deben
hacer imposible el gobierno.

Se ha dicho también que el gobierno colectivo adolece de lentitud
en sus procedimientos. No he sabido hasta ahora que el Poder
Ejecutivo deba ser semejante al rayo o a la Chispa eléctrica: no
Sino; aunque se ejerce por un solo individuo, este tiene su Con-
sejo de ministros: estudia, medita, examina la ley para proceder
con la Celeridad propia del que gobierna. El argumento de la lentitud
es un sofisma que no está fundado, ni en la lógica, ni en la expe-
riencia. Aun el Emperador de Rusia y el Sultán de Turquía deliberan

32
Inmediatamente antes de tomar una resolución. El primero se consulta, según el caso, no solo con sus ministros, sino con el Consejo del Imperio, con el Senado directivo, o con el Santo Sinodo. El segundo se consulta también con sus ministros, con el Diván o Consejo del Sultán y con el Consejo del Imperio. La libertad ha procedido en esas naciones, es verdad; pero también lo es que, en ochaque de administración pública, ellas se hallan mucho más adelantadas que el Ecuador. Esa libertad existe, pues, hasta en los gobiernos absolutos, así como en los Congresos, Consejos Municipales y juntas administrativas, sin que de ello haya resultado un inconveniente alguno en la práctica.

Se dice también que habrá desorden en el gobierno personal. ¿Tanto, a caso, o incluso en el Gobierno, cinco gallas de trigo, cinco pesos? ¿No son hombres? ¿no tienen la Constitución por delante como norma de su conducta? A los que han hecho tal objeción pudiera estrecharse con las doctrinas de los publicistas que han estado sobre el gobierno representativo y el sistema de dos Cámaras legislativas. ¿Se le tienen dos Cámaras, dice un escrito escrito, estacion o no de acuerdo: en el primer caso habrá superfluidad, en el segundo habrá peligro.

Los Acordados en materia Constitucional tendrían la opinión en suspenso y resultaría una completa inacción. Pues bien: nadie ha parado cuenta en ese, al parecer, tan formidable dilema, ni hasta hoy se ha cumplido la profecía que le sigue: "Habrá una que dormirá a los demás", si acaso, pero está en espera la hipótesis de que en el gobierno propuesto por la mayoría que se discute haya cuatro imbéciles y un genio sobraluente, lo cual para sea pueda suceder; es un caso excepcional, y, por consiguiente, no hay tal peligro. Como recuerdo que llegara a efectuarse el temido caso se vería a pararse en el gobierno bastaría, pero no en casa pero.

Falta de responsabilidad también se alega; más en el gobierno personal hay doble responsabilidad, una individual, otra colectiva; y si no la hubiera, deberíamos apartarnos de este sistema en la relación al Poder más importante, el Judicial. La Corte Suprema se compone de cinco miembros, y ¿podría sostenerse que no es responsable? ¿No vemos con frecuencia a los ministros que están en minoría salvando sus votos, para salvar también su responsabilidad? Si quisieramos ser lógicos deberíamos concluir que, como hay responsabilidad en el Poder Ejecutivo cuando consta de varios miembros, también la hay en la Suprema Corte de Justicia, y dispongo que esta se componga de un solo magistrado.

Digase lo que se quiera; la forma monárquica dada al Poder Ejecutivo no es sino una teoría nacida al fin de los tiempos absolutos en manera de una fuente de agua corrompida que purificándose al pasar ya filtrada por las lluvias de una gran nación (los Estados Unidos de América), ha vuelto a su estado delictivo; al estancarse al aire libre bajo la acción del sol abrasador de nuestra zona.

El Gobierno impersonal, se dice, es una novedad; pero algunos de mis H. H. colegas han recordado que lo hemos tenido en las más difíciles circunstancias y siempre con buenos resultados. En Suiza ya existió también, en esa Suiza a la que Monsieur Eberle ha llamado nación ademanable, y que ha sido designada en este recinto, como el país clásico de la anarquía, como el colindante del mundo prohibido. Yo le he visitado dos veces, y desde entonces he deseado que sus instituciones sean adoptadas en nuestra Patria. Su sistema de instrucción pública es imponente, sus universidades sirven de modelos en Europa. Cuento que allí cometen asesinatos y otros crímenes, como en todas partes donde hay hombres; más el mal no proviene de sus instituciones sino de los vicios que hay como a las sueledades humanas, sin exceptuarse los que más se distinguen por la excelencia de sus leyes políticas, civiles y penales. No olvíese, pues, achacar los delitos que se cometen en la Confederación helvética al gobierno impersonal, máxime cuando en ella la administración de justicia se halla establecida casi de la misma manera que entre nosotros.

Los Estados Unidos han adoptado la forma unitaria, y es una gran República civilizada y poderosa a la que debemos imitar; dicen también los impugnadores de la proposición que se discute. Yo contesto que tenemos más analogía con los suenos que con los anglos americanos. Venos y otras cosas montañesas y es bien sabido que los montañeses de todo el mundo tienen sorprendentes afinidades en el carácter, usos, costumbres y tendencias sociales y políticas. Aunque la naturaleza misma del Ecuador se parece mucho a la de Suiza. No sucede lo mismo con los norte-americanos, que son de todo en todo diferentes de nosotros por su raza, por su carácter, por sus antecedentes y por su educación desarrollada bajo la sombra del cielo de la libertad que se secular en la tierra de sus progenitores. Los puritanos, perseguidos en Inglaterra por sus creencias religiosas, emigraron a las Colonias, hoy Estados Unidos, para formar en ellas, una como su segunda patria. Hombres acomodados, pero no ricos, dejaron en la metrópoli, la aristocracia española, el pen-

pensión de su pliego, su Senado vitalicio, su derecho de prerogativa
 y traza solamente de la soberbia Almirante a la dulce tierra de
 América, su amor a la libertad, sus garantías individuales y, sobre
 todo, el principio, para ellos ya podéticos del self government, o sea
 el gobierno por sí mismo, en el todo y en cada uno de los partes
 que componen este todo. En esta manera, tuvieron la ventura de
 no verse en el caso del caso de verse en una lucha interna,
 sangrienta y fratricida para consolidar sobre ellos la independencia
 civil y la República democrática y libre. Así, en los Estados Uni-
 dos se hallan profundamente arraigados la obediencia a la ley y
 el amor a la Patria. En esta, en la gran República, no hay peligro
 de tiranía y dictadura en la forma monárquica dada al Poder Le-
 gislativo. Las repúblicas hispano americanas con el renacimiento de los Es-
 tados Unidos, en sus antecedentes, en su historia, en su transición de
 la monarquía a la República, y en todos sus modos de ser políticos y
 social. Entre nosotros domina el centralismo a la francesa.

Las atribuciones que da al Presidente de la República la Constitu-
 ción de los Estados Unidos son muy pocas, mientras en nuestras
 Constituciones, merced a un absurdo centralismo, se le confiere una
 larga lista de facultades, que necesariamente llegan a absorber las
 del Poder Legislativo aun la soberanía nacional. Es eso que el
 gobierno de la Suiza federal no es aplicable a un país central como
 el Ecuador; pero no se está de ver que la Confederación helvética
 se compone de muchos cantones o estados unitarios y soberanos, en
 cada uno de los cuales se ha establecido, desde 1868, el gobierno im-
 personal o colegiado.

Mas no solo la Suiza tiene este régimen: en la pequeña
 República de San Marino, el Poder Ejecutivo se ejerce por dos regentes
 y, (lo que pareciera una paradoja) el gobierno impersonal se halla esta-
 blecido en todas las monarquías constitucionales en que el Monarca reina,
 pero no gobierna. El gabinete, compuesto de los ministros y de otros mi-
 nistros, gobiernan en Inglaterra; por lo cual, Franqueville dice muy
 bien: "La responsabilidad ministerial cubren a los miembros del gabi-
 neto en situación independiente del Rey, dejándole la decisión abso-
 luta de las más graves cuestiones"; y, hablando de los elementos que com-
 ponen el gobierno en dicha nación, dice: "Nen soberano que reina, en
 un pueblo que se gobierna a sí mismo, ministros encargados de cum-
 plir y ejecutar, a nombre de la Corona, la voluntad de la nación
 expresada por el parlamento". Entre los poderes del Rey (citi a otro

publicista) no pertenecen sino en derecho al Rey, y su ejercicio es en realidad confiada casi enteramente a sus ministros. Prácticamente refiriéndose a la Holanda, se expresa así: "El Rey es el jefe del Poder Ejecutivo, como en todas las monarquías; pero, como en todos los Estados llamados constitucionales, reina y no gobierna; el gobierno se confía a ministros responsables ante las Cortes." Hay más todavía. La Ciudad de Londres, que tiene tres millones de habitantes, es decir el triple de los del Ecuador, se gobierna, por lo que hace a sus intereses locales, por un Consejo compuesto de los alcaldes municipales y concejales comunales. Este Consejo reúne en sus atribuciones el Poder legislativo y el ejecutivo y administrativo. La Ciudad de Edimburgo es administrada por un Consejo Municipal, compuesto de los Provost, seis bailios, el decano de las Corporaciones, el delegado de los oficios y treinta y un concejales. En Prusia, los intereses de cada círculo, o división territorial, que es un término medio entre la parroquia y el Cantón suabonarios, se administra por un Consejo electivo, de cuatro miembros elegidos por la Asamblea del Círculo. Queda, pues, de manifiesto: 1º que, en las naciones nombradas, existe un gobierno colegiado, aunque con cierta apariencia de la forma unitaria, y 2º que, en ellas, la administración local se halla también confiada a un Consejo electivo. Nótese, de paso, que nada se ha dicho ni tocado ni tal gobierno, verdaderamente impersonal, de falta de unidad de acción, de debilidad, ni de lentitud, en sus procedimientos.

Se ha declamado en el seno de esta Asamblea los treinta tiranos, los Decemvires, el Directorio francés; y no puedo creer que seriamente quiera compararse con tales corporaciones la institución de que tratamos. ¿Cuándo, esclaman a Olores y miembros los treinta tiranos con derecho de vida y muerte sobre el pueblo? ¿Porque nos este maestro? No: lo que queremos es un gobierno republicano, democrático y constitucional, en el que el poder no esté encarnado en un solo hombre, encarnado por este hecho en Simón Bolívar. El decemvirato romano, no fue institución democrática; los patricios lo establecieron para oponer al pueblo, no para servirlo. El directorio no fue malo porque se componía de varios miembros, sino porque fue una junta de facinorosos sanguinarios, y algunos de ellos regicidas. Puedo ya decir lo que un H. E. diputado, al combatir la moción: "no somos franceses, no estamos en el 93": tiene razón. El

república revolucionaria, en esa época, había trastornado al pueblo mas-
ta a las mujeres y los niños, convirtiéndolos en querosos infernales. Robes-
piere pronunció un brillante discurso, pronunciado a grito herido la
abolición de la pena de muerte, y de seguida se dio a guillotinar
a mancomunadamente a millares de personas, hasta que, a su vez, fue tam-
bien despreciado por sus camaradas. En la fiebre revolucionaria que
devoraba las entrañas de Francia se mudaban sucesivamente, uno a
uno, los miembros del Directorio, con la frecuencia con que a los apu-
tados se mudan de empinados, y debe observarse que, si el Directorio hu-
biera estado confiado a una sola persona, las crisis sucesivas y rápidas
de los gobiernos habrían producido necesariamente consecuencias más
desastrosas que las de tal o cual individuo perteneciente al Consejo Cole-
tivo que gobernaba al pueblo francés. Estaba ya en su caso a
a Quilones por asesinos, sacos de nuestros amigos como esos longu-
rinos para elevarlos al poder a Después del Directorio, un Coloso de quie-
ra y de poder, un hombre extraordinario, radiante de inmensa y per-
durable gloria militar, un genio que tenía pasmada la Europa con sus
hazañas, al parecer sobrehumanas, un hombre de ambiciones analític-
deas; se presentó en la escena política, y, si no se abría desde el princi-
pio a resistirse del poder absoluto, que por que, como observa Ciceró
Caesari, habría sido entonces demasiado osadía el pretender dar al
Ejecutivo la forma unipersonal. Ya llegar a este fin hubo de poner
en juego todos los arbitrios que le sugirieron su influencia, su audacia,
su desmesura, alcances intelectuales; hubo de luchar sin tregua con los
republicanos y esforzarse mucho para remover los obstáculos que para
el ejercicio del poder absoluto, si que aspiraba, le oponía la forma im-
personal o colectiva del nuevo gobierno, a finar de que los otros dos
miembros del triunvirato se apasionaban a complacerte de grado o
por fuerza. Tales argumentos no acinaron, pues, a Ciceró, y, si no te-
niera fatiga la atención de esta ilustrada Asamblea, podría impunemente
de ejemplos históricos para manifestar que el despotismo de un solo hom-
bre ha sido en todo tiempo ha sido en todo tiempo más quicesto, du-
radero y temaz que el de las asambleas, el cual, aunque, a los veces, ate-
nadero, se asemeja, por su misma naturaleza, a las tempestades y ba-
rracas tropicales, que, si bien causan espanto, son siempre fugaces como
los relámpagos que las acompañan. Aun los partidos políticos que com-
pagan la representación de sus principios al poder de solo un hombre, sue-
len verse por él buelados en sus mal fundadas esperanzas. Como prue-
bas de esta verdad histórica, pueden citarse muchos casos en que no pocas

personas que han sido elevadas al Poder, porque se han manifestado
 fuertes en sus ideas políticas y acedentes de fusión de los libertades públicas,
 han ejercido la tiranía empujando por trancursos al partido a que debia
 ser su elevación al solio. Así, el Señor Córdova en Chile, burló compli-
 tamente a los congresados que le eligieron en la primera magistratura;
 pues, a pocos días de hallarse posesionado, se convirtió en el jefe supremo
 de radical, y estableció los Cotos de guerra que el nacionalismo despreció
 por mucho tiempo. Como hasta hoy despreciamos en esa nación, a los otros
 partidos. No puede dudarse tampoco que el paso del poder constitucio-
 nal al despotismo, es menos probable en un gobierno colectivo que en
 el unipersonal, porque es más fácil que se corrompa y perjure una
 sola persona, que tres o cuatro a un tiempo.

Ahora, si se atiende al orden administrativo y a la pureza en el ma-
 nejo de los rentas públicas, el gobierno impersonal es preferible al
 limitativo, porque, cuando en uno y otro sistemas se puede cometer
 un abuso, se hacen estos más difíciles en el primero que en el segun-
 do; pues, suponiendo, por ejemplo, que el gobierno se componga de
 cinco ciudadanos, ha de haber entre ellos una signatura llamada y
 temerosa de Dios, la cual bastaría para contener los males institutos
 de los otros.

Hase dicho, generalmente, que no es la forma del Poder Ejecutivo, la
 causa del despotismo y de los revueltas políticas entre nosotros, sino
 la vicia, la falta de hábitos republicanos, y la propensión a la des-
 obediencia. Pues bien: esta es una razón más y de gran peso para que
 no se encarne el Poder en una sola persona. Si fuéramos virtuosos
 y obedientes a la ley, sería otra cosa; pues, como sucede en los Estados
 Unidos, el Presidente observaría escrupulosamente la Constitución y
 las leyes, y mandaría temeroso siempre por miedo a la opinión pública
 organizada. Carecemos de virtudes republicanas, y de aquí pro-
 viene que las garantías consagradas por nuestras Constituciones son en
 la práctica una quimera, como lo es también la duración de los prode-
 ces. Dada una cosa y verdadera: el poder colosal y absoluto de que se ha-
 bla inverteido de hecho el Presidente de la República, que gobierna, co-
 mo a bien tener, apoyado por Congreso, que casi siempre esclava de
 su voluntad, sierva, no para obedecerle en su esfera, llamándole a ju-
 ra si delinque, sino más bien para justificar, ratificar y aplaudir los
 atentados que se le antoja cometer. ¡Presidente de la República! Amo
 de ella debería llamarse ese hombre que dispone como le place de la fuerza
 armada y de los tesoros de la nación, que de un lado esclava y corrompe

con la oferta de empleos lucrativos, y de otra, entroncada a los débiles, levantando
de contra ellos su diestra armada del rango de sus iras desde un solio en que
ostenta su bandera azul en la cual se lee por parecimiento: mi Poder en la
Constitución; cuando, si hubiéramos de expresar verdad, deberíamos decir: La
Constitución en mi poder. Una auditor mereci acreditado me diche:
La libertad se ha perdido por gratitud, por culto de los héroes, por
impaciencia, por indulgencia, y por permitir que una gran popula-
ridad personal asuciese la Constitución y las leyes; por vicio contra
clases y partidos opuestos; por arrogación de más poder, y por gra-
dual transición al absolutismo, por celos locales, y por una van digna
de la riqueza; por sensualidad, y esa indiferencia que sigue siempre
a ella. Ahora bien: nosotros habremos tenido hasta aquí lo que se
quería, menos libertad; y una se contrasta al ver que todas las Cau-
sas enumeradas empujaban en el Ecuador a que jamás por jamás
la tengamos: falta, pues, un todo armonico en las costumbres y las
leyes; para que no se consuma en despota el Jefe del Estado. Lo repi-
to; en nuestra Constitución no hay más que una Cosa cierta: el
poder Central, absoluto y altísimo del Presidente de la República.
En este estado, por ser muy avanzada la hora, se anunció suspender
el debate, para continuarlo en la sesion siguiente.

El Presidente.

Francisco Salazar

El Secretario
Vicente Paz

El Secretario
A. Gilandevira

El Diputado Secretario
Generalo Vazquez